

Junta de Sres Comisarios de S. E. Obispos de 1827.
sobre el reglam^{to} para poder poner substitutos los
curantes q^e les cupiere la suerte de quintos, o milic.
1

Sres D^{ros} }
Rector }
Atuebra }
Rafel }
Vfano }
Alena. }
En Salam. dho dia congregados los
Sres D^{ros} del margen, a consecuencia
de la comision q^e se les confirió en Claustro
General de 3 del corr^{te} para q^e informen
a la Univ^{te} el modo y terminos que
crean convenientes para poder llevar
a efectos el reglam^{to} prevenido en dho
Claustro por el Sr Rector sobre el modo
de facilitar fondos y arbitrios para po-
ner substitutos los curantes q^e lesto-
care la suerte de milicianos, o quintos,
y habiendose tratado y conferenciado lar-
gam^{te} sobre dho asunto, se acordó; que
para proceder a examinar dho re-
glam^{to} y como una dilig^a previa,
se nombre una comision lag^a con
presencia de la Matricula y de la
nota q^e ha formado el Sr. Juez del
estudio de todos los curantes q^e no
están ordenados in sacris, y de las
noticias q^e tenga por conveniente
tomar, informe a la Junta alo
menos con un calculo aproximado
a quanto pueda ascender el fondo
por la contribucion q^e se pone



en el Reglam^{to} con las observacio-
nes q. tenga por convenientes hacer
Comisarios p. el efecto, Sr. Rector,
y Sr. Rector; Con lo q. se con-
cluyó esta Junta q. firmaron
D. E. Thos. Sr. lya en fe se
ello =

Don Liberto D. Huebra
por

AVSA



Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or address.

Junta de
 Junta de las Comarcas de S. de E. y
 de S. de E. sobre el modo de poner los
 Subyungos los Curatiles y los Tocanos
 la Merce de milicianos o quintos.

Estimable